

# H. Congreso del Estado de Nuevo León



## LXXII Legislatura

**PROMOVENTE:** C. DIP. HECTOR JULIAN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI.

**ASUNTO RELACIONADO A:** PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 28 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSION Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

**INICIADO EN SESIÓN:** 25 de Noviembre del 2009

**SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES):** Fomento Económico.

Oficial Mayor  
Lic. Luis Gerardo Islas González



H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN  
LXXII LEGISLATURA  
GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.**

PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**P R E S E N T E .**

Los suscritos ciudadanos Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional a la LXXII Legislatura al Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en sus artículos 68 y 69, así como los diversos 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, presentamos a esta Soberanía, **Iniciativa de reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León**, lo anterior bajo la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hoy por hoy, México vive una de las crisis más desastrosa de las últimas décadas, ésta ha provocado que empresas completas se hayan visto en la necesidad de detener sus labores y desempeño productivo, generando un alarmante número de desempleados a lo largo del país, las economías familiares se han visto sumamente mermadas por esta situación, inclusive, industrias y sectores completos han visto el detrimento de su quehacer.



H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN  
LXXII LEGISLATURA  
GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Si bien es cierto, que se han tomado acciones oportunas para remediar este escenario, éstas parecen ser insuficientes, toda vez que la tasa de desempleo y el número de empresas en quiebra, aumenta diariamente, lo que ha generado un panorama desalentador para la sociedad entera.

Nuevo León, también se ha visto afectado por esta crisis económica, las 3 empresas más importantes y con plantillas laborales más extensas del Estado, se han visto en la necesidad de despedir a más de 20 mil personas en el último año, afectando directa e indirectamente a más de 100 mil personas.

Esto obedece, en parte, a la baja que ha tenido la Inversión Extranjera Directa, que ha entrado al país en el 2008 y en este año 2009, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) señala que, ante la crisis, el flujo de la inversión extranjera directa se ha contraído en el presente año y no repuntará sino hasta el año 2012 o 2013.

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, la inversión extranjera directa disminuyó desde 2008 en un 18.33 % y en lo que va del año 2009 un 55.62 % debido a la desaceleración de la economía en Estados Unidos.

De lo anterior se deduce, que la baja de la inversión extranjera directa es una tendencia global, que se presenta debido a la crisis económica



H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN  
LXXII LEGISLATURA  
GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

mundial que atravesamos, esta situación afecta gravemente a nuestro país y a nuestro estado, debido a la relación estrecha que este guarda con Estados Unidos, la inversión nacional también está contraída

En este orden de ideas, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional se ha dado a la tarea de presentar propuestas propositivas eficientes y eficaces, que alienten el desarrollo de Nuevo León y del país en este tema.

Sabemos que los polos de inversión en Nuevo León son los llamados Municipios de Ultracrecimiento, aquellos municipios que por su acelerado crecimiento poblacional, deben contemplarse como espacios para el desarrollo económico, en virtud de la existencia de mano de obra calificada y ubicaciones geográficas estratégicas.

En los últimos años, los municipios que presentan ultracrecimiento son: Apodaca, García, Escobedo, Juárez, Cadereyta, El Carmen, Ciénega de Flores, Zuazua, Montemorelos, Pesquería y Salinas Victoria.

Es en estos municipios, donde debemos fortalecer la inversión, debido a que tienen un importante papel dentro de la economía estatal, ya que cuentan con las facilidades y comodidades para la instalación de diversas empresas y parques industriales, generando así, mayor actividad económica y propiciando una mejor calidad de vida, al crear empleos que devuelvan la estabilidad financiera a los habitantes de esa región de Nuevo León.



H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN  
LXXII LEGISLATURA  
GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cabe recalcar la importancia de la instalación de parques industriales y empresas en estos municipios, toda vez que las que se establecen en estos polígonos industriales, procuran la mejora continúa del ámbito geográfico donde se encuentran, en este caso, los municipios de ultracrecimiento; además, contribuyen a la mejora de la calidad de vida, generando una importante cantidad de empleos.

Con la instalación de parques industriales y empresas en estas localidades, también se busca el ordenamiento de los asentamientos industriales y la desconcentración de las zonas urbanas y conurbadas, proporcionar condiciones idóneas para que la industria opere eficientemente y se estimule la creatividad y productividad dentro de un ambiente confortable, coadyuvando a las estrategias de desarrollo integral de estos municipios.

Estos municipios cuentan con las facilidades que le otorga el contar con: terrenos suficientes, fuentes de energía, transporte y mano de obra, proximidad de los mercados o áreas de servicio, contribuyendo al mismo tiempo en el pago de impuestos y servicios.

El fomentar el desarrollo integral de los municipios de ultracrecimiento no solo permitirá el crecimiento financiero del municipio y el Estado, sino que al estimular la instalación de empresas, parques industriales y tecnológicos, se tendrá más accesibilidad a nuevas y mejores técnicas, que permitan que Nuevo León sea punta de lanza en aplicación de



H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN  
LXXII LEGISLATURA  
GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

tecnologías de vanguardia, que definitivamente traerán inversión que se traduce en un desarrollo integral para las familias nuevoleonesas.

Para el Gobierno del Estado de Nuevo León, el impulso de los municipios de ultracrecimiento y la promoción y fomento del empleo, siempre han sido temas prioritarios. Por ello, en el año 2008 se crea el Fondo de Ultracrecimiento, mediante el cual se distribuyó en 2009 a estos 12 municipios, una partida de \$150 millones de pesos, que se destinaron a obra pública productiva, en beneficio de los nuevoleoneses.

Así mismo, promovió la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León, misma que está vigente al día de hoy, la cual tiene como objeto establecer las bases para fomentar e incentivar la inversión nacional y extranjera, la generación de empleos estables y de alto valor agregado en el Estado, así como establecer y consolidar un ambiente de competitividad que propicie el desarrollo económico y el bienestar social de los nuevoleoneses.

Ahora bien, es de mencionar que dicha Ley, establece criterios generales para la entrega de los incentivos, por lo que estimamos conveniente, que se contemple de forma específica a los municipios de ultracrecimiento, considerando pertinente, realizar las adecuaciones correspondientes a la Ley señalada, a fin de que se les otorgue la importancia y prioridad necesaria a dichos municipios para proyectarlos como polos de desarrollo económico y financiero que el Estado necesita para poder salir adelante de la situación en la que se encuentra.



H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN  
LXXII LEGISLATURA  
GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

La economía nuevoleonesa, necesita de las herramientas que le permitan salir de su estancamiento, es por esto que el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, trabaja en la búsqueda constante de políticas públicas y acciones efectivas que coadyuven al desarrollo, no solo de Nuevo León, sino del país, refrendando, de esta forma, el compromiso social que hemos adquirido con cada uno de los habitantes de Nuevo León y consolidando la obligación de mejorar la calidad de vida en el Estado.

Por las consideraciones anteriores se presenta el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**ÚNICO.-** Se reforman por adición de un segundo párrafo, el artículo 28 de la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 28.-** *Para el otorgamiento de incentivos, la Secretaria, el Comité o el Consejo harán uso de un sistema de ponderación de los factores a que se refiere el artículo 26 de esta Ley, mismo que será definido a través del Reglamento de la misma.*



H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN  
LXXII LEGISLATURA  
GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

***Dando prioridad, al otorgamiento de incentivos a las empresas que deseen establecerse, por primera vez, en los municipios de Ultracrecimiento, con fin de instalar empresas, Parques Industriales y/o Tecnológicos, entendiéndose por municipios de Ultracrecimiento, aquellos que presenten una tasa de crecimiento sostenida del 5% o más en el número de registros catastrales ante la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en los últimos tres años.***

Monterrey, Nuevo León a 25 de Noviembre de 2009

**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

  
DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ  
CABALLERO

  
DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ  
OLIVARES





H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN  
LXXII LEGISLATURA  
GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ  
DE LA GARZA

DIPUTADO RAMÓN SERNA SERVÍN

DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES  
RIVERA

DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS  
GONZÁLEZ

DIPUTADO CÉSAR GARZA VILLARREAL

DIPUTADO DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ

DIPUTADO RAYMUNDO FLORES ELIZONDO



H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN  
LXXII LEGISLATURA  
GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA

DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL

DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS  
MARROQUÍN

DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

DIPUTADA BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ  
RODRÍGUEZ

DIPUTADO JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

DIPUTADO JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS HUERTA REA



**H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN**  
LXXII LEGISLATURA  
GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIPUTADO GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA